



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

10 de septiembre de 1996

Núm. 47-2

TOMA EN CONSIDERACION Y TRAMITACION EN LECTURA UNICA

410/000001 Propuesta de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 46.1.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión el día de hoy, ha tomado en consideración la Propuesta de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, por la que se modifica el artículo 46.1 (número de expediente 122/000001), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 47.1, de 10 de julio de 1996. Asimismo, el Pleno

ha acordado la tramitación de la citada Propuesta por el procedimiento de lectura única.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**